



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA N° CS-2010-07
SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE JULIO DE 2010

El día jueves 22 de julio de 2010, siendo las 3:00pm, en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar” (UNESB), Sede Sartenejas, Baruta, Edo. Miranda, previa las correspondientes convocatorias conforme a lo pautado en el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la UNESB, concurrieron por el Ejecutivo Nacional: Prof. Henry Caballero (miembro principal), Prof. Alexánder Natera (suplente), Prof. Julio Montenegro (suplente), Lic. Gustavo Ojeda (principal), T.S.U. Javier Mendoza (principal); por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (MPPEU): Prof. Julio Herrera (suplente); por el Fondo Nacional de Ciencias, Innovación y Tecnología (FONACIT) del Ministerio del Poder Popular Para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII): Dr. Prudencio Chacón (principal); por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF): Prof. José Vicente Hernández (principal y Presidente del Consejo Superior); por la Representación Profesoral: Profa. Gladys Rincón (principal), Prof. Herbert Koenke (principal), Prof. Juan Carlos Pérez Toribio (principal), Prof. Hernán Castillo (suplente), Prof. Luis Medina (principal); y el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior: Prof. Hernán Pérez Nieto. Se disculparon previamente de no poder asistir lo(a)s consejero(a)s: Prof. Guillermo Barreto (suplente), Prof. Ramón Carrillo (principal), Prof. Jorge Stephany (principal), Ing. Ricardo León (principal), Lic. ClouDET Delgado (principal), Dra. Iraida Vargas (principal), Prof. Nicolás Ruiz (suplente) y Prof. Emilio Hernández (suplente).

El Prof. José Vicente Hernández, en su condición de Presidente del Consejo Superior, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Prof. Hernán Pérez Nieto, Secretario Ejecutivo del Cuerpo, la verificación del quórum. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo recuerda a los asistentes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento General de la UNESB, el quórum estará constituido por la mitad más uno de los representantes ante el Consejo Superior. Adicionalmente, recuerda a los asistentes que en caso de que asistan un(a) representante principal y su respectivo(a) suplente, el(la) principal asumirá todos los derechos y el(la) suplente sólo tendrá derecho a voz, mientras que si se encuentra ausente algún(a) representante principal, su suplente lo(la) sustituirá con todos los derechos del(de la) principal a quien reemplaza, tal y como lo establece el artículo 5° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior en sus parágrafos 3° y 4°. Procede a verificar la asistencia de lo(a)s miembro(a)s y registra la presencia de: nueve (9) representantes principales, tres (3) representantes suplentes cuyo(a)s principales no se encuentran presentes y un(a) (1) representante suplente cuyo(a) principal se encuentra presente. Se constata la presencia de doce (12) representaciones válidas ante el Consejo Superior e informa que hay quórum. El Presidente del Cuerpo declara legalmente instalada la sesión.

La Profa. Gladys Rincón informa que, debido a motivos académicos, específicamente por la entrega de su Tesis Doctoral, la Profa. Jeniffer Bernal Rivas no se encuentra en la reunión y ofrece disculpas por su ausencia. Asimismo, el Prof. José Vicente Hernández presenta ante los asistentes al Prof. Prudencio Chacón, representante principal del Ministerio del Poder Popular Para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII) ante el Consejo Superior, a fin de que los nuevos miembros del Cuerpo tengan a bien conocerlo, al mismo tiempo que ofrece disculpas por parte del Prof. Emilio Hernández, suplente de dicha representación, por encontrarse ausente debido a compromisos previamente contraídos fuera de la Universidad.

PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Prof. José Vicente Hernández somete a consideración del Cuerpo el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas números: CS-2010-03 (Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2010) y CS-2010-04 (Sesión Extraordinaria de fecha 12 mayo de 2010).
2. Informe UNESB Instructivo VII – 1^{er} Trimestre 2010 e Informe Sobre la Marcha de la UNESB - Trimestre Enero-Marzo 2010.

Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día propuesto. Acto seguido, el Prof. José Vicente Hernández solicita al Cuerpo la inclusión de un tercer punto en el Orden del Día, denominado Puntos Varios, para informar a los presentes acerca de dos (2) comunicaciones recibidas por la Presidencia del Cuerpo Colegiado sobre la legitimidad de las representaciones ante el Consejo Superior. La misma también es aprobada por unanimidad.

El Prof. José Vicente Hernández aclara que la información que se les está entregando a todo(a)s lo(a)s consejero(a)s en físico, es la misma información que les fue enviada en digital a través de la convocatoria de la sesión vía correo electrónico, salvo el Informe Sobre la Marcha de la Universidad Enero-Marzo 2010, el cual fue recibido por el Consejo Superior en fecha posterior a la convocatoria del mismo. No obstante, por representar un insumo adicional para la discusión, es entregado en físico a lo(a)s asistentes.

Asimismo, manifiesta que la Presidencia del Consejo Superior recibió el día 19 de julio de 2010 el oficio N° 130 enviado por el Rector de la UNESB y Presidente del Consejo Directivo (CD-UNESB), Prof. Enrique Planchart, con fecha de emisión 14 de julio del mismo año, en donde se hace constar la entrega del Informe Sobre la Marcha de la Universidad Octubre-Diciembre 2009 y del Informe Sobre la Marcha de la Universidad Enero-Marzo 2010. Aclarando que el último de los referidos documentos llegó al Consejo Superior un día después de recibido el oficio de entrega y que el primero de ellos no forma parte de la agenda del día, por lo cual no se ha distribuido a los asistentes. Al respecto, expresa su inconformidad con lo tardío del envío de la información por parte del CD-UNESB, ya que la misma debió haberse recibido a finales del mes de enero y a principios del mes de mayo, respectivamente.

DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Prof. José Vicente Hernández abre el derecho de palabra, pero antes expresa que, en la redacción de las actas, se tomaron en cuenta las observaciones anteriores hechas por lo(a)s consejero(a)s, específicamente las formuladas por la Representación Profesoral. No obstante, señala que en las mismas puede haber errores de transcripción, por lo cual agradece a lo(a)s asistentes las propuestas de modificación que tengan a bien formular, a fin de incorporarlas.

1.1. Aprobación del Acta N° CS-2010-03 (Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2010)

El Prof. Luis Medina y la Profa. Gladys Rincón manifiestan que en el encabezado del Acta N° CS-2010-03 aparecen como asistentes a la sesión el Prof. Hernán Castillo y el Dr. Prudencio Chacón, los cuales no estuvieron presentes en la misma, solicitando la verificación de la asistencia a través de la lista que firman los miembros presentes en la reunión. A dicha solicitud se suma el Prof. Juan Carlos Pérez Toribio.

Asimismo, la Profa. Gladys Rincón solicita información acerca de si los votos salvados deben colocarse en el acta correspondiente y presentarse como parte del documento al publicarse, al mismo tiempo que solicita se incluya su voto salvado en el acta. Al respecto, el Prof. José Vicente Hernández aclara que, efectivamente, los votos salvados forman parte del acta oficial aprobada por el Consejo, y que los mismos serán incluidos en dicha acta, por lo cual se requiere que, en la medida de lo posible, sean consignados con una extensión máxima de una hoja, en físico o en digital, en un lapso finito, preferiblemente menor al tiempo transcurrido hasta la siguiente sesión del Cuerpo, a fin de incorporarlos al acta oportunamente. Agrega que ya el CS-UNESB cuenta con una grabadora de forma que las actas reflejen exactamente el espíritu de la sesión.

No habiendo más solicitudes de modificación, se somete a consideración del Cuerpo colegiado la aprobación del Acta N° CS-2010-03, tomando en cuenta las correcciones propuestas, específicamente en lo referente a la verificación de la asistencia del día y de la incorporación de los votos salvados. Dicha Acta es, así, aprobada por unanimidad.

1.2. Aprobación del Acta N° CS-2010-04 (Sesión Extraordinaria de fecha 12 mayo de 2010)

Nuevamente se solicita verificar el encabezado del acta comparando con la lista de asistencia a la sesión correspondiente y el Prof. Herbert Koeneke agrega algunas correcciones relacionadas con la forma correcta de escribir su nombre y de representar los números del sistema decimal en español, mediante comas en vez de puntos.

Se somete a consideración del Cuerpo colegiado la aprobación del Acta N° CS-2010-04, tomando en cuenta las enmiendas propuestas, específicamente en lo referente a la verificación de la asistencia del día y de las correcciones de transcripción. Dicha acta es, así, aprobada por unanimidad.

2.1. Informe UNESB Instructivo VII – 1^{er} Trimestre 2010

El Prof. José Vicente Hernández da inicio a la discusión del segundo punto del Orden del Día que tiene que ver con el análisis del Instructivo VII – 1^{er} Trimestre 2010, para lo cual recuerda a lo(a)s consejero(a)s que, entre el material que tienen en sus manos, se encuentra el *Informe de Revisión Sobre la Ejecución Presupuestaria 1^{er} Trimestre del Año 2010* elaborado por las asesoras contables contratadas por el CS-UNESB para el análisis de toda la información recibida hasta el momento, relacionada con la materia; información que tuvieron lo(a)s consejero(a)s en sus manos desde el mismo momento de su convocatoria a la sesión.

Acto seguido, da la bienvenida a las asesoras contables del CS-UNESB, licenciadas Gina Palma y Anamín Verdú, quienes realizarán una presentación de todos los aspectos mencionados en el referido informe. Al respecto, el Prof. Hernández manifiesta que la metodología a seguir, posterior a la presentación de las licenciadas, serán dos rondas de preguntas y respuestas, la despedida de las licenciadas y la correspondiente deliberación del Cuerpo colegiado.

Mientras las licenciadas, con ayuda de los profesores, preparan los detalles de la presentación, el Prof. José Vicente Hernández ofrece una bienvenida especial a la Profa. Gladys Rincón y solicita al Prof. Alexander Natera proceda a recitar la canción “Me conformo con verte” del compositor Gualberto Ibarreto. El Prof. Natera deleita a lo(a)s asistentes con su interpretación acompañándose con su guitarra.

2.1.1. Presentación del Informe de Revisión Sobre la Ejecución Presupuestaria 1^{er} Trimestre del Año 2010 por parte de las analistas contables

En primer lugar, la Lic. Gina Palma manifiesta que su actuación se origina por medio de Oficio N° CS-103/2010 de fecha 28/06/2010, suscrito por el Presidente del Consejo Superior, donde solicita asesoría administrativa y contable sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria – Primer Trimestre 2010 (Instructivo VII) y acerca de las Modificaciones Presupuestarias 2010. El trabajo de revisión se circunscribe al período comprendido entre el 1° enero de 2010 y el 31 de marzo de 2010, realizándose una comparación y análisis de la siguiente información:

- Instructivo VII - Primer Trimestre 2010, remitido por el Econ. Edgar Espín, Director de Finanzas, al Presidente del Consejo Superior, según oficio N° S/N del 27/05/2010.
- Oficio N° CD/2010 del 24/03/2010, remitido al Consejo Superior por el Secretario de la Universidad, Prof. Cristián Puig.
- Oficio N° 0097 del 19/03/2010, remitido por el Prof. William Colmenares, Vicerrector Administrativo, al Prof. Enrique Planchart, Rector Presidente del Consejo Directivo de la UNESB.

Manifiesta que, como limitante del trabajo, se tiene el hecho de no disponer de la información completa necesaria para evaluar la exactitud, transparencia, veracidad, y legalidad de las operaciones presupuestarias; limitándose sólo a la revisión y análisis de la información entregada.

▪ Observaciones Generales:

i. Del Presupuesto Aprobado

ii. Presupuesto de Ingresos:

El Presupuesto Inicial correspondiente al ejercicio económico financiero 2010, fue de Bs. 356.804.306, financiado de la siguiente manera:

Cuadro N° 1
Presupuesto de Ingresos 2010

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO Bs.	%
Aporte del Ejecutivo Nacional	339.084.625	95
Ingresos Propios	6.217.118	1,75
Otros Ingresos	11.502.563	3,25
Total Presupuesto de Ingresos:	356.804.306	100

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

- Aporte del Ejecutivo Nacional: este monto es igual a la cantidad asignada en el Presupuesto Inicial correspondiente al ejercicio económico financiero 2009. En este sentido no se consideró el efecto de las

presiones inflacionarias en los precios de los bienes y servicios, ni del crecimiento natural en las obligaciones laborales.

- Ingresos Propios: similar al estimado en el presupuesto inicial 2009.
- Otros Ingresos: se incluyeron como nuevas fuentes de financiamiento las contribuciones de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y del Personal Administrativo, así como de las fundaciones de la Universidad.

Cuadro N° 2
Resumen Presupuesto de Ingresos por Partidas - Año 2010

COD.	CUENTA DE RECURSOS	MONTO Bs.	%
3.01	Ingresos Ordinarios	10.130.447	2,84
3.03	Ingresos de Operación	4.494.555	1,26
3.04	Ingresos Ajenos a la Operación	544.960	0,15
3.05	Transferencias Donaciones	341.084.625	95,59
3.06	Recursos Propios de Capital	549.719	0,15
Total Presupuesto de Ingresos por Partida:		356.804.306	100

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

i.i. Presupuesto de Egresos:

El Presupuesto de Gastos aprobado para el ejercicio económico financiero 2010, es por la cantidad de Bs.356.804.306; de acuerdo al equilibrio con el Presupuesto de Ingresos establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera para el Sector Público (LOAFSP). El mismo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Cuadro N° 3
Presupuesto de Gastos 2010

CONCEPTO	MONTO Bs.	%
Proyectos	151.249.345	42.39
Acciones Centralizadas	205.554.961	57.61
Total Presupuesto de Gastos:	356.804.306	100%

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

Cuadro N° 4
Resumen Presupuesto de Gastos por Partidas Año 2010

COD.	CUENTA DE RECURSOS	MONTO Bs.	%
4.01	Gastos de Personal	201.201.849	56,39
4.02	Materiales, Sum. y Mercancías	2.687.313	0,75
4.03	Servicios no Personales	30.221.777	8,47
4.04	Activos Reales	10.000	0,01
4.07	Transferencias y Donaciones	122.133.648	34,23
4.08	Otros Gastos	549.719	0,15
Total Presupuesto de Gastos por Partida:		356.804.306	100

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

ii. De la Ejecución del Presupuesto

ii.i. Modificaciones Presupuestarias:

Se realizaron y aprobaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de Bs.90.710.370; detalladas de la siguiente forma:

Cuadro N° 5
Resumen Presupuesto de Ingresos Vigente 1er Trimestre Año 2010

COD.	CUENTA DE RECURSOS	PRESUPUESTO INICIAL (Bs.)	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO (Bs.)
3.01	Ingresos Ordinarios	10.130.447	-0-	10.130.447
3.03	Ingresos de Operación	4.494.555	296.443	4.790.998
3.04	Ingresos Ajenos a la Operación	544.960	357.259	902.219
3.05	Transferencias Donaciones	341.084.625	20.710.876	361.795.501
3.06	Recursos Propios de Capital	549.719	-0-	549.719
3.07	Disminución de Caja	-0-	52.824.066	52.824.066
3.11	Disminución de Otros Activos Financieros	-0-	16.521.726	16.521.726
Total Presupuesto de Ingresos por Partida:		356.804.306	90.710.370	447.514.676

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

Tal y como se desprende de los datos anteriores, el Presupuesto de Ingresos sufrió una modificación en cuanto a que se incrementó en la cantidad de Bs.90.710.370, quedando el mismo en un total de Bs.447.514.676. Este incremento se utilizó en casi un 77% para la creación las partidas/rubros 3.07 “Disminución de Caja” (58,24%), y 3.11 “Disminución de Otros Activos” (18,21%); el 23% restante se distribuyó entre las partidas ya existentes 3.03 “Ingresos de Operación” (0,33%); 3.04 “Ingresos Ajenos a la Operación” (0,39%); 3.05 “Transferencias Donaciones” (22,83%).

Cuadro N° 6
Resumen Presupuesto de Gastos Vigente 1er Trimestre Año 2010

COD.	CUENTA DE RECURSOS	PRESUPUESTO INICIAL (Bs.)	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO (Bs.)
4.01	Gastos de Personal	201.201.849	11.327.029	212.528.878
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	2.687.313	4.627.308	7.314.621
4.03	Servicios no Personales	30.221.777	4.742.155	34.963.932
4.04	Activos Reales	10.000	24.049.041	24.059.041
4.07	Transferencias y Donaciones	122.133.648	12.847.648	134.981.296
4.08	Otros Gastos	549.719	-0-	549.719
4.11	Disminución de Pasivos	-0-	33.117.189	33.117.189
Total Presupuesto de Ingresos por Partida:		356.804.306	90.710.370	447.514.676

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

En cuanto al Presupuesto de Gastos, manteniendo el equilibrio con el Presupuesto de Ingresos de acuerdo con lo establecido en la LOAFSP, se modificó e incrementó igualmente en Bs.90.710.370; utilizando tales recursos en la creación de la partida 4.11 “Disminución de Pasivos” (36.51%), y aumento de las partidas ya existentes: 4.01 “Gastos de Personal” (12,49%), 4.02 “Materiales y Suministros” (5,10%), 4.03 “Servicios no Personales” (5,23%), 4.04 “Activos Reales” (26,51%), 4.07 “Transferencias y Donaciones” (14,16%).

Gastos de Personal, incluye remuneraciones por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas complementos, aguinaldos, utilidades, bonos vacacionales, aportes patronales, obvenciones, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público.

Materiales y Suministros, artículos considerados como “Materiales de Consumo”, tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año, por cuanto tienden a desaparecer al primer uso, muestra un rápido desgaste o deterioro y experimentan una pérdida posterior, frecuente e inevitable.

Servicios No Personales, servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos, derechos sobre bienes intangibles, servicios básicos, servicios de información, impresión y relaciones públicas, primas y otros gastos de seguro y comisiones bancarias, viáticos y pasajes, servicios profesionales y técnicos, servicios para la elaboración y suministros de comida, conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos, conservación y reparaciones menores de obras servicios de construcciones temporales, servicios de construcción de edificios para la venta, impuestos indirectos y otros servicios.

Transferencias y donaciones, ingresos que los organismos estimen percibir tanto del sector privado como público, por concepto de transferencias y donaciones que se les otorgue para financiar gastos corrientes y de capital, sin necesidad de que exista obligación de contraprestación de bienes o servicios.

Activos Reales, comprende los gastos por adquisición de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones y reparaciones mayores realizados por los organismos con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificios y obras de infraestructura de dominio privado y público que realiza el Estado mediante terceros.

Disminución de Pasivos, comprende las aplicaciones financieras originadas por las variaciones entre el saldo final y el saldo inicial de las cuentas que representan deudas u obligaciones del organismo frente a terceros, es decir, deudas de personal, aportes patronales, pólizas de seguros, cuentas por pagar a proveedores y contratistas, entre otras. Cabe destacar que el 36,51% del incremento o modificación presupuestaria realizada (Bs.90.710.370) se utilizó para crear esta partida, la cual no había sido tomada en cuenta en la formulación inicial, asignándole un monto de Bs. 33.117.189.

Otros Gastos, gastos de depreciación.

Es importante señalar el contenido del Oficio N° CD/2010-250 de fecha 24/03/2010, dirigido al Prof. José Vicente Hernández, donde se le informa las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Consejo Directivo. Las mismas se detallan a continuación:

Cuadro N° 7
Modificaciones Aprobadas por Consejo Directivo

N°	CONCEPTO	MONTO Bs.
RA-001-2010	Reformulación	13.069.393,39
RA-002-2010	Reformulación	643.894,09
RA-003-2010	Reformulación	4.058.822,16
RA-004-2010	Reformulación	1.098.208,00
RA-005-2010	Incremento	1.002.602,09
RA-006-2010	Incremento	48.426,51
RA-007-2010	Incremento	95.525,90
RA-008-2010	Reformulación	956.087,25
RA-009-2010	Reformulación	2.305.388,74
RA-010-2010	Reformulación	4.314.933,98
RA-011-2010	Reformulación	32.373.367,48
RA-012-2010	Reformulación	2.092.796,59
TOTAL MODIFICACIONES		62.059.446,18

Fuente: Oficio N° CD/2010-250 de fecha 24/03/2010, de Secretaria.

A tal efecto, se puede observar una diferencia entre la información tomada del Oficio de Secretaría N° CD/2010-250 de fecha 24/03/2010, mostrada en el cuadro anterior N° 7 (Bs.62.059.446,18), y el total de las modificaciones presentadas en el Cuadro Resumen del Presupuesto Vigente, del Instructivo VII, Primer Trimestre 2010 de la Universidad Simón Bolívar (Bs.90.710.370), por la cantidad de Bs.-28.650.923,82; sin conocerse los motivos de tal diferencia.

ii.ii. Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto:

El Estado de la Ejecución Presupuestaria al 1er Trimestre 2010, luego de las modificaciones presupuestarias, se presenta de la siguiente manera:

Cuadro N° 8
Estado de Ejecución Presupuestaria por Partidas 1er Trimestre 2010

COD.	CUENTA DE RECURSOS	PRESUPUESTO MODIFICADO (Bs.)	EJECUTADO	% EJECUTADO	DISPONIBILIDAD (Bs.)
4.01	Gastos de Personal	212.528.878	48.181.641	22,67	164.347.237
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	7.314.621	786.124	10,75	6.528.497
4.03	Servicios no Personales	34.963.932	13.268.643	37,95	21.695.289
4.04	Activos Reales	24.059.041	3.018.474	12,55	21.040.567
4.07	Transferencias y Donaciones	134.981.296	26.660.867	19,75	108.320.429
4.08	Otros Gastos	549.719	137.430	25,00	412.289
4.11	Disminución de Pasivos	33.117.189	10.737.096	32,42	22.380.093
Total Presupuesto de Ingresos por Partida:		447.514.676	102.790.275	22,97	344.724.401

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

Del cuadro anterior se concluye lo siguiente:

- La partida con mayor porcentaje de ejecución es la 4.03 “Servicios No Personales, con un 37,95% ejecutado del presupuesto modificado, observándose dentro de las específicas comprometidas: el Impuesto al Valor Agregado; Servicios de Ingeniería y Arquitectónico; Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación; Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado; Derechos de Impuestos y Servicios Aduaneros; Fletes y Embalajes; Servicios de Comunicación; Otros Servicios Profesionales y Técnicos; Alquiler de Equipos de Transporte; Agua; Avisos; Primas y Gastos de Seguro; Comisiones Bancarias; Imprenta y Reproducción; Relaciones Sociales; Servicio y Suministro de Comida; Servicio de Condominio; etc.
- La segunda partida con mayor porcentaje de monto ejecutado con respecto a los créditos asignados, es la 4.11 “Disminución de Pasivos”, a pesar que fue creada a través de modificación presupuestaria. Lo cual obedece a la ejecución presupuestaria específica 4.11.06.02, por Bs.10.730.570 correspondiente a Deuda de años anteriores, que se evidencia en pasivos.
- Con relación a la partida 4.01 “Gastos de Personal”, se puede observar un comportamiento porcentual ejecutado del 22,67%; registrándose por ésta no sólo los gastos de nómina, sino también sus incidencias, tales como: bono vacacional, aguinaldos, prestaciones sociales, aportes patronales, bono de alimentación, etc., por lo que se debe tener mayor cuidado en su ejecución evitando contraer compromisos sin poseer los recursos o créditos presupuestarios necesarios, incumpliendo con el artículo 38 de la ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal.
- En el caso de la partida 4.04 “Activos Reales”, se puede detallar un 12,55%, por Bs.3.018.474, como presupuesto ejecutado. Tal información no coincide con la información presentada en el Instructivo VII, Primer Trimestre 2010, cuadro “Ejecución Financiera Trimestral del Presupuesto de Gastos”, mostrada por Proyecto y Acción - Unidad Ejecutora; en la que se puede detallar el comportamiento del presupuesto a nivel de la subacción específica, las cuales observándose individualmente algunas de ellas, muestran montos considerables, que al sumarlas no igualaría el monto ejecutado ya señalado, dentro de estas partidas se puede citar:

Cuadro N° 9
Muestra de Compromisos registrados en la Partida 4.04

PROYECTO/ACCION	ACCION ESPECÍFICA	UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO COMPROMETIDO
104. Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	10405 Investig. interdisciplinaria	Decanato de Investigación y Desarrollo	4.04.02.02 Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes	2.766.257,14
104. Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	10405 Investig. interdisciplinaria	Decanato de Investigación y Desarrollo	4.04.07.01 Equipos científicos y de laboratorio	3.708.678,84
107. Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnología y humanística	10703 Tecnologías de información	Secretaria	4.04.12.04 Paquetes y programas de computación	1.518.522,22
108. Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física	10803 Nuevas obras	Vicerrectorado administrativo	4.04.07.01 Equipos científicos y de laboratorio	1.393.584,72
TOTAL MUESTRA DE COMPROMISOS – PARTIDA 4.04				9.387.042,92

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

- Ahora bien, la partida 4.02 “Materiales y Suministros”, muestra un porcentaje de ejecución relativamente pequeño (10,75%), pudiéndose inferir que de seguir su comportamiento pudieran surgir economías, lo que pudieran traspasarse a partidas con insuficiencias presupuestarias; asegurándose previamente que tal proyección sea cierta, evitando incumplimiento de metas y objetivos tanto del proyecto/acción, como de la universidad.

Cuadro N° 10
Resumen del Presupuesto del Gastos Por Proyectos y Acciones 1er Trimestre 2010

COD.	PROYECTOS/ACCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO
PR1	Formación Pregrado Carreras Cortas	12.544.724	13.070.242	2.417.146
PR2	Formación Pregrado Carreras Largas	66.993.925	73.777.713	14.185.293
PR3	Formación de Postgrado	955.336	1.033.344	241.372
PR4	Generación, divulgación y aplicación del conocimiento	2.580.162	22.510.409	3.294.960
PR5	Intercambio del conocimiento con la sociedad	4.163.348	6.875.485	1.353.616
PR6	Captación, permanencia y formación integral del estudiante	27.329.545	30.083.585	8.909.908
PR7	Fortalecimiento y desarrollo de la gestión científica, tecnológica y humanística	25.082.623	27.263.372	5.037.032
PR9	Mejoras a la infraestructura universitaria	11.584.619	16.693.687	5.010.583
ACC1	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	84.706.718	88.496.803	23.062.141
ACC2	Gestión administrativa	5.574.714	42.803.673	14.347.744
ACC3	Previsión y protección social	115.288.592	124.906.364	24.930.482
TOTALES		356.804.306	447.514.678	102.790.277

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

- Se observó igualmente en el Instructivo VII, Primer Trimestre 2010, cuadros de la “Ejecución Financiera Trimestral del Presupuesto de Gastos”, detallado, por Proyecto y Acción - Unidad Ejecutora, ya referido, que los totales por Unidad Ejecutora no coincide con el cuadro presentado anteriormente “Resumen del

Presupuesto de Gastos por Proyectos y Acciones”, el cual también se encuentra mostrado en dicho instructivo. Tales diferencias se muestran a continuación:

Cuadro N° 11
Diferencias entre el Resumen del Presupuesto de Gastos y la
Ejecución Financiera Por Proyectos y Acciones 1er Trimestre 2010

Proyecto y/o Acción	Ejecutado Según Resumen del Presupuesto de Gastos	Comprometido Según Ejecución Financiera del Gasto	Diferencia
101	2.417.146,00	2.428.839,45	-11.693,45
102	14.185.293,00	14.953.760,84	-768.467,84
103	241.372,00	268.929,72	-27.557,72
104	3.294.960,00	13.143.823,70	-9.848.863,70
105	1.353.616,00	1.581.388,67	-227.772,67
106	8.909.908,00	9.077.840,36	-167.932,36
107	5.037.032,00	9.494.523,72	-4.457.491,72
108	5.010.583,00	8.391.695,17	-3.381.112,17
201	23.062.141,00	38.212.324,68	-15.150.183,68
202	14.347.744,00	15.800.371,08	-1.452.627,08
203	24.930.482,00	24.930.481,74	0,26
TOTAL GENERAL	102.790.277,00	138.283.979,13	-35.493.702,13

Fuente: Instructivo VII, Primer Trimestre 2010. Universidad Simón Bolívar

- Asimismo, se observó en la “Ejecución Financiera Trimestral del Presupuesto de Gastos”, detallado, por Proyecto y Acción - Unidad Ejecutora, que no se lleva un orden por partida específica, hallándose agrupadas las mismas con otras específicas de otras partidas, lo que dificulta establecer el monto total de tales específicas.
- **Otras observaciones:**
 - Al igual que se observó en Informe de Revisión pasado, se evidencia en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, el cumplimiento del 100% de la meta planificada, lo que capta la atención por cuanto existen partidas que por su naturaleza tienden a comportarse de otra manera a la estimada, tal es el caso de los Gastos de Personal, Materiales y Suministros, Servicios No Personales, entre otras. Haría falta examinar la realidad de tal situación, por cuanto el Consejo Superior requiere conocer con exactitud la eficiencia, eficacia y efectividad de la Gestión realizada, con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 7° y 8° del Reglamento N° 1 de la LOAFSP.
 - De la revisión realizada se puede concluir que existe información que requiere ser examinada exhaustivamente a objeto de establecer su veracidad, exactitud, transparencia y legalidad; tal es el caso de los Estados Financieros, los cuales no muestran en las Notas revelatorias, a pesar de formar parte integral de los mismos, a través de las cuales pueden de aclararse aspectos importantes de algunas cuentas.
- **Recomendaciones:**
 - Se recomienda al CS-UNESB solicite al CD-UNESB los Indicadores de Gestión y de Cumplimiento, que permita evaluar los resultados de la ejecución física financiera y cumplimiento de objetivos y metas, establecidos en su Plan Operativo Anual.
 - De igual forma, se recomienda al CS-UNESB solicite sean actualizadas o sinceradas las cifras mostradas en el rubro “Comprometido”, de la “Ejecución Financiera Trimestral del Presupuesto de Gastos, por Proyecto y Acción - Unidad Ejecutora”, con la finalidad que el CS-UNESB maneje información exacta y veraz que coadyuve a la toma de decisiones acertadas y convenientes para la Universidad.
 - Asimismo, se recomienda al CS-UNESB solicite al CD-UNESB que inste a la Unidad de Auditoría Interna a que planifique una actuación especial relacionada a la revisión y examen exhaustivo de la Ejecución Presupuestaria Período 2009 y 1^{er} trimestre 2010, o se estudie la posibilidad de contratar una auditoría externa

integral que evalúe aspectos de gestión, información administración-contable, cumplimiento legal y control interno.

2.1.2. Deliberación del Cuerpo colegiado

Una vez finalizada la intervención de las analistas contables contratadas por el Consejo Superior, se lleva a cabo una sesión de preguntas y respuestas en la cual cada uno de los representantes presentes aclara sus dudas respecto a lo expuesto por las analistas.

Posteriormente, el Prof. José Vicente Hernández agradece a las licenciadas Gina Palma y Anamín Verdú por el trabajo realizado y por la claridad de la información mostrada en la presentación y solicita al Prof. Hernán Pérez Nieto las acompañe a su salida de la Sala de Reuniones. De esta forma, da inicio a la fase de deliberación del Cuerpo Colegiado respecto a esta materia.

El Presidente del Cuerpo Colegiado recuerda a los presentes lo establecido en los artículos 12° y 13° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior respecto a la metodología a seguir para solicitar y ejercer el derecho de palabra, así como lo establecido en los artículos 18° y 19°, del citado Reglamento, inherente a la toma de decisiones. De esta manera, se inicia el debate y como punto común de todos los representantes se tiene que, conocidos el Instructivo VII Primer Trimestre del 2010 y el Informe de Revisión Sobre la Ejecución Presupuestaria 1^{er} Trimestre del Año 2010 elaborado por las analistas contables, habiendo aclarado las dudas referidas a la información contable mostrada en dichos documentos y teniendo en cuenta que el Consejo Superior aún no dispone de suficiente información referida a los Ingresos Propios de la UNESB, y se acuerda, por unanimidad, la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

El Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB), en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento General de la UNESB en su Artículo 7°, relativo a sus funciones, específicamente el numeral 3, que le asigna el papel de “Conocer y aprobar el Proyecto Anual del Presupuesto–Programa así como conocer los resultados parciales y finales de su ejecución”, se reunió en Sesión Extraordinaria el día jueves 22 de julio de 2010 para conocer como punto de agenda, entre otros, el Informe Sobre la Marcha de la Universidad y el Instructivo VII Primer Trimestre del 2010, presentado por el Consejo Directivo al Consejo Superior.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior conoció los referidos informes.

RESUELVE

Por unanimidad, solicitar información adicional al Rector y demás miembros del Consejo Directivo de la UNESB sobre el informe del Instructivo VII - Primer Trimestre de 2010, por presentar dudas razonables de acuerdo con el Informe de Asesoría descrito en la presente Acta, y por carecer de información suficiente sobre los Ingresos Propios de la Universidad.

CLAUSURA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se clausura la sesión cuando son las 6:56 pm.

En el Valle de Sartenejas, Caracas, a los veintidós días del mes de julio de dos mil diez.

Siguen las firmas de lo(a)s asistentes a la reunión.

Profesor José Vicente Hernández
Presidente

Refrendado: Profesor Hernán Pérez Nieto
Secretario Ejecutivo